ACTA DE LA QUINCUAGÉSIMA QUINTA SESIÓN PÚBLICA QUE CELEBRA EL PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 141, 142, FRACCIÓN IV, 146, FRACCIÓN III, 147, FRACCIONES I Y II, 148, FRACCIONES I Y IV, DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE MORELOS; NUMERALES 10, 11, 12, 15, 17 Y 19, DEL REGLAMENTO INTERNO DE ESTE TRIBUNAL ELECTORAL; Y, DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LOS ORDENAMIENTOS ANTES CITADOS.

EN LA CIUDAD DE CUERNAVACA, MORELOS, SIENDO LAS **TRECE HORAS CON CERO MINUTOS DEL DÍA VEINTITRÉS DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISIETE**, SE REUNIERON EN LA SALA DE PLENOS DE ESTE TRIBUNAL ELECTORAL, **LOS CIUDADANOS MAGISTRADOS, DOCTOR EN CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES FRANCISCO HURTADO DELGADO, PRESIDENTE Y TITULAR DE LA PONENCIA TRES, DOCTOR EN DERECHO CARLOS ALBERTO PUIG HERNÁNDEZ, TITULAR DE LA PONENCIA UNO, Y EL DOCTOR EN DERECHO HERTINO AVILÉS ALBAVERA, TITULAR DE LA PONENCIA DOS, ANTE LA PRESENCIA DE LA SECRETARIA GENERAL, LA MAESTRA EN DERECHO MÓNICA SÁNCHEZ LUNA;** PREVIA CONVOCATORIA EMITIDA POR EL MAGISTRADO PRESIDENTE EN FECHA VEINTIDÓS DE AGOSTO DE LA PRESENTE ANUALIDAD.

EN USO DE LA PALABRA, EL PRESIDENTE DECLARA ABIERTA LA SESIÓN E INSTRUYE A LA SECRETARIA GENERAL PASE LISTA DE LOS MAGISTRADOS ASISTENTES.

ACTO SEGUIDO, LA SECRETARIA GENERAL HACE CONSTAR QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES LOS INTEGRANTES DEL PLENO DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO, INFORMANDO AL PRESIDENTE SOBRE LA **EXISTENCIA DEL *QUÓRUM* LEGAL** PARA SESIONAR.

ASIMISMO, LA SECRETARIA GENERAL PROCEDE A DAR LECTURA A EL **ORDEN DEL DÍA**, MISMO QUE A LA LETRA DICE:

ÚNICO.- ACUERDO PLENARIO DE REENCAUZAMIENTO DICTADO EN EL JUICIO PARA

LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO, IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE TEEM/JDC/32/2017, PROMOVIDO POR EFRAÍN ESAÚ MONDRAGÓN CORRALES, EN SU CALIDAD DE DIPUTADO DE LA LIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS.

LA SECRETARIA GENERAL HACE CONSTAR QUE EL ORDEN DEL DÍA ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL PLENO.

AHORA BIEN, CON RELACIÓN AL DESAHOGO DEL **ÚNICO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA,** LA SECRETARIA GENERAL DA CUENTA AL PLENO CON EL PROYECTO DE ACUERDO PLENARIO QUE SOMETE A CONSIDERACIÓN DICHA SECRETARÍA, RESPECTO DEL JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO, IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE TEEM/JDC/32/2017, PROMOVIDO POR EFRAÍN ESAÚ MONDRAGÓN CORRALES, EN SU CALIDAD DE DIPUTADO DE LA LIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS, EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES:

EN EL PROYECTO DE CUENTA SE PROPONE DECRETAR EL REENCAUZAMIENTO DE LA VÍA INTENTADA POR EL ACTOR, POR LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES.

EL VEINTIDÓS DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISIETE EL CIUDADANO EFRAÍN ESAÚ MONDRAGÓN CORRALES, EN SU CALIDAD DE DIPUTADO LOCAL DE LA QUINCUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS, PRESENTÓ JUICIO ELECTORAL, ANTE LA OFICIALÍA DE PARTES DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO, EN CONTRA DE LOS ACTOS, ACCIONES Y OMISIONES DE VIOLENCIA POLÍTICA Y DISCRIMINACIÓN POR RAZÓN DE IDEOLOGÍA POLÍTICA, ASÍ COMO LA AFECTACIÓN AL DESEMPEÑO DEL CARGO CON LA RETENCIÓN DE SALARIOS, PAGOS DE PERSONAL ADSCRITO AL ACTOR, Y PAGOS DE SERVICIOS PRESTADOS POR PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS, MISMOS QUE ALUDE SON EFECTUADOS POR LA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y EL SECRETARIO DE SERVICIOS LEGISLATIVOS Y PARLAMENTARIOS, TODOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS.

AL RESPECTO, ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL, CONSIDERA QUE EL JUICIO ELECTORAL,

PROMOVIDO POR EL ACTOR, NO ES LA VÍA IDÓNEA PARA IMPUGNAR LOS ACTOS QUE RECLAMA, ELLO EN VIRTUD DE QUE EL ARTÍCULO 337, INCISOS B) Y D), DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE MORELOS, ESTABLECEN LAS PRETENSIONES QUE RECLAMA EL HOY PROMOVENTE, LOS CUALES SON DE CONOCIMIENTO MEDIANTE EL JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORES DEL CIUDADANO, AL SER AFECTACIONES DIRECTAS PARA EL DERECHO A SER VOTADO, EN LA VERTIENTE DE DESEMPEÑAR Y/O EJERCER EL CARGO CONFERIDO.

EN CONSECUENCIA, CON EL OBJETO DE GARANTIZAR EL DERECHO A LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA, ESTE TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS CONSIDERA QUE LO PROCEDENTE ES REENCAUZAR EL ESCRITO PRESENTADO POR EL CIUDADANO EFRAÍN ESAÚ MONDRAGÓN CORRALES, A JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO.

POR CONSIGUIENTE, CONOCIDO EL PROYECTO DE CUENTA POR LOS INTEGRANTES DEL PLENO, EL MAGISTRADO PRESIDENTE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN EL MISMO.

EN USO DE LA PALABRA, LOS MAGISTRADOS MANIFIESTAN SU CONFORMIDAD CON EL PROYECTO DE CUENTA.

POR TANTO, ANALIZADO EL **PROYECTO DE ACUERDO PLENARIO** Y RECABADA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, SE HACE CONSTAR QUE **ES APROBADO POR UNANIMIDAD** DE LOS INTEGRANTES DEL PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL; ACORDÁNDOSE, LO SIGUIENTE:

ACUERDO PLENARIO
EXPEDIENTE: TEEM/JDC/32/2017

PRIMERO.- ES PROCEDENTE REENCAUZAR LA VÍA DE IMPUGNACIÓN INTENTADA POR EL CIUDADANO EFRAÍN ESAÚ MONDRAGÓN CORRALES, DE UN JUICIO ELECTORAL A UN JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO, SIENDO ESTE ÚLTIMO EL MEDIO IDÓNEO PARA COMBATIR LOS ACTOS IMPUGNADOS, ASÍ COMO ATENDER Y ESTUDIAR LA PRETENSIÓN DEL ACTOR, EN

TÉRMINOS DE LO ARGUMENTADO EN EL PRESENTE ACUERDO.

SEGUNDO.- SE AUTORIZA A LA SECRETARÍA GENERAL DE ESTE TRIBUNAL, A EFECTO QUE INTEGRE EL EXPEDIENTE CON EL ESCRITO DE DEMANDA Y SUS ANEXOS, REALIZANDO LA ANOTACIÓN CORRESPONDIENTE EN EL LIBRO DE GOBIERNO CON EL NÚMERO DE TOCA ELECTORAL QUE CORRESPONDA.

TERCERO.- TÚRNESE DE MANERA DIRECTA EL PRESENTE JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO, A LA PONENCIA TRES, PARA LOS EFECTOS JURISDICCIONALES CORRESPONDIENTES, ATENDIENDO EL RESULTADO DE LA NOVENA DILIGENCIA DE SORTEO, LLEVADA A CABO EL DIECIOCHO DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO.

ASIMISMO, SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ACTA CON CARÁCTER DE PÚBLICA, **ES APROBADA** POR LOS INTEGRANTES DEL PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS.

PUBLÍQUESE LA PRESENTE ACTA EN LA PÁGINA DE INTERNET DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO.

SIN MÁS ASUNTOS POR TRATAR, SIENDO LAS **TRECE HORAS CON QUINCE MINUTOS** DEL DÍA DE SU INICIO, **SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE SESIÓN PLENARIA,** FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE PARA CONSTANCIA, LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. DOY FE.

FRANCISCO HURTADO DELGADO
MAGISTRADO PRESIDENTE

HERTINO AVILÉS ALBAVERA
MAGISTRADO

CARLOS ALBERTO PUIG HERNÁNDEZ
MAGISTRADO

MÓNICA SÁNCHEZ LUNA
SECRETARÍA GENERAL